



Manifiesto público a favor de la protección del Río Piatua en su estado natural como patrimonio natural único y recurso estratégico para el deporte y turismo de aventura

Durante el evento público “FESTIVAL RÍOS LIBRES” realizada los días 11 – 12 y 13 de octubre de 2018, en la ciudad de Tena, provincia de Napo, se reúnen los siguientes ciudadanos nacionales y/o extranjeros que constan en las hojas anexos con el fin de respaldar su adhesión al siguiente manifiesto a favor de la protección del Río Piatua en su estado natural como patrimonio natural único para el bien común de la humanidad y recurso estratégico para el deporte y turismo de aventura:

- 1- Reconocemos que el Río Piatua es uno de los ríos más destacados del país por su valor e importancia como patrimonio natural, así también como para el deporte y turismo de aventura, lo mismo que genera importantes ingresos sostenibles cada año a la economía local y aporta al cambio de la matriz productiva.
- 2- Expresamos nuestra sincera preocupación sobre el desarrollo del PROYECTO CENTRAL HIDROELECTRICA PIATUA DE 30 MW Y LINEA DE TRANSMISION A 138 KV PIATUA – PUERTO NAPO, ubicado en las provincias de Napo y Pastaza, cantones: Carlos Julio Arosemena Tola, Santa Clara, Mera, Tena; parroquias: Carlos Julio Arosemena Tola, Santa Clara, Mera y Puerto Napo, por la compañía de generación eléctrica San Francisco GENEFRAN S.A., el mismo que no ha cumplido con un proceso de consulta previa legítima, atenta en contra a los derechos de la naturaleza, y no ha considerado a los usos recreativos y turísticos en su diseño y planificación, entre otras deficiencias, errores y omisiones observadas dentro de su proceso de licenciamiento.
- 3- Exigimos respeto y consideración por los usos recreativos, deportivos y turísticos no consuntivos y no permanentes del agua en base a las leyes vigentes y los derechos garantizados en la Constitución.
- 4- Respaldamos las gestiones realizadas por la FUNDACIÓN RÍO NAPO a favor de la consideración de los usos recreativos y turísticos en la planificación y desarrollo, y la protección de los recursos hídricos que son estratégicos para el deporte y turismo de aventura, la conservación de la biodiversidad y la conectividad de los ecosistemas acuáticos presentes en estos.
- 5- Consideramos que estamos perdiendo la calidad e integridad natural de los ecosistemas acuáticos de agua dulce y los ríos que forman reconocidos destinos para el deporte y turismo de aventura y **solicitamos a su distinguida autoridad de considerar como prioridad, la formulación de políticas sobre el Patrimonio Natural Nacional para DECLARAR al río Piatua como RESERVA HÍDRICA NACIONAL y ÁREA TURÍSTICA PROTEGIDA para la preservación de su calidad e integridad para el beneficio de las presentes y las futuras generaciones.**
- 6- Todas las personas que firman en respaldo de este documento, de común acuerdo y en forma expresa, designamos como nuestro procurador común a la FUNDACIÓN RÍO NAPO.
- 7- Notificaciones, información y documentos que nos correspondan se los recibirá por medio del correo electrónico info@rionapo.org; QUIPUX, Usuario 1720680790; Cel. 099-444-8277, en las oficinas de la FUNDACIÓN RÍO NAPO (RUC 1591702560001), ubicadas en la Av. Francisco de Orellana 707 y Tarqui, Piso 2, en la ciudad de Tena en la provincia de Napo.

